

EDICTO – 122-13

PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL CALI

**DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 269 DEL CODIGO DE MINAS
Y AL NUMERAL 4 DEL ARTICULO 10 DE LA RESOLUCION 00206 DEL 22 DE MARZO DE 2013
DE LA AGENCIA NACIONAL DE MINERIA**

HACE SABER:

Que en el expediente **18934** se ha proferido la **Resolución No. 004949 del 8 de Noviembre de 2013 "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA RAZON SOCIAL DEL TITULAR DENTRO DE LOS TITULOS MINEROS No. H1857005, No. 19608, No. CLK-129, No. FI2-121, No. 18934, No. 18524"** que en su parte resolutive dice:

"RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- Modificar en el Registro Minero Nacional el cambio de razón social de la sociedad **CEMEX CONCRETOS DE COLOMBIA S.A.** por el de **CEMEX DE COLOMBIA S.A.** identificada con **NIT 860002523-1**, dentro de los títulos mineros **No. H1857005, No.19608, No.20897, No.CLK-129, No.FI2-121, No.18934, No.18524** y los demás títulos y solicitudes que registren a su nombre, conforme a lo indicado en los fundamentos de esta decisión.

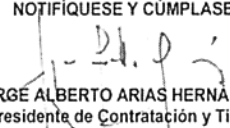
ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar personalmente el presente acto administrativo al Representante legal de **CEMEX DE COLOMBIA S.A.** o quien haga sus veces a través de su apoderada la abogada **RUBY RASMUSSEN PABORN**, o en su defecto procédase mediante edicto.

ARTICULO TERCERO: Ejecutoriada esta providencia, a través del Grupo de Catastro y Registro Minero, procédase a la inscripción en el Registro Minero Nacional de la presente resolución.

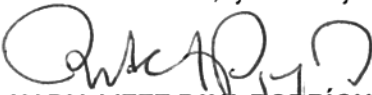
ARTÍCULO CUARTO: En firme y ejecutoriada la presente providencia, a través del Grupo de Información y Atención al Minero de la Vicepresidencia de Contratación y Titulación, procédase al envío de copia de esta providencia a los expedientes **No. H1857005, No.19608, No.20897, No.CLK-129, No.FI2-121, No.18934, No.18524**.

ARTÍCULO QUINTO: Contra el presente acto no procede recurso alguno, por ser un acto administrativo de trámite de conformidad con el artículo 49 del Decreto 01 de 1984.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


JORGE ALBERTO ARIAS HERNÁNDEZ
Vicepresidente de Contratación y Titulación

Y para notificar la anterior providencia, se fija el presente EDICTO en lugar visible y público del Punto de Atención Regional Cali de la Agencia Nacional de Minería, por un término de cinco (5) días hábiles, a partir del 2013-12-09 siendo las 8:00 Am, y se desfija el 2013-12-13 a las 5:00 Pm.


NADIA LIZET PAYA RODRÍGUEZ

COORDINADORA PUNTO ATENCION REGIONAL ANM- CALI

Proyectó: Viviana campo
Fecha de elaboración: 3/12/2013
Archivado en: Expediente 18934
C. copia al consecutivo edicto y al expediente